

EXP-UNC: 0041325/2019

VISTO:

La solicitud de egreso de la estudiante Andrea Liliana Cañas DNI 21628864 - matrícula 198846672 de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 1986; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Oficialía del Área Enseñanza informa una inconsistencia en oportunidad de realizar la auditoría de la actuación académica de la alumna indicada producto de la migración de datos al Sistema Guaraní.

Que del control de actas surge que en el Acta de Examen del Seminario de Análisis de Estrategias del Discurso (055M), identificada como ActaV4156 LibroRV001 en formato digital de Guaraní 3, se consigna a la estudiante Cañas, Andrea Liliana, matrícula 198846672, con Nota: 10 (diez) en fecha 18/08/1993.

Que tanto en Archivo Central de la Facultad como en Oficialía del Área Enseñanza obran Actas original y copia respectivamente n° 54A055-8 Libro 93421-86 folio 1 donde la estudiante Cañas, Andrea Liliana consta con Nota 10 (diez) en fecha 06/12/1993 y con la rúbrica de la profesora Ana Flores de Franco.

Que ante lo descripto solo existe un error por migración en los números y fechas del acta en tanto la calificación señalada con nota diez es correcta.

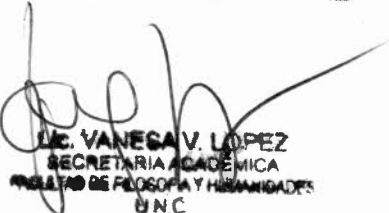
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER el Acta de Examen identificada como Acta V4156 Libro RV001 en formato digital del Sistema Guaraní 3; del Seminario de Análisis de Estrategias del Discurso (055M) para la estudiante Cañas, Andrea Liliana DNI 21628864 con Nota 10 (diez) fecha 18/08/1993.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 AGO 2019
RESOLUCION N°: 0974
aer


LIC. VANEGA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.